



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
República de Colombia

Informe secretarial. 15 de febrero de 2023. Al Despacho de la Señora Juez, la Secretaría informa que se allegó solicitud de entrega y pago del título judicial obrante en el proceso. Sírvese proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2021 00569 00

Bogotá D. C., 26 de abril de 2023

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el demandante presentó solicitud de entrega de título, el Despacho consultó la plataforma de depósitos judiciales y encontró que, en efecto, dentro del proceso de la referencia obra el título judicial 400100006862993 por valor de \$1.055.500 el cual no ha sido entregado a la parte demandante.

Así las cosas, el Despacho **ordena la entrega y el pago** del título judicial 400100006862993 por valor de \$1.055.500 a favor del demandante José Alexander Valbuena Martínez identificado con c.c. 80.546.455.

De otro lado, se **requiere** a la parte demandante para que informe si le asiste ánimo de continuar con el proceso, de lo contrario, deberá aportar las acciones tendientes a notificar a la parte demandada junto con las constancias correspondientes, conforme se ordenó en el auto del 13 de diciembre de 2021.

Por secretaría notifíquese esta decisión por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n°. 021 del 27 de abril de 2023. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe314440712bcc5a3bad86546478c178c67b5f625c56f1b3acdc551254147d00**

Documento generado en 26/04/2023 04:35:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>